



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN No. 751/2018**

## **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución RPC-SO-27-No.444-2018 el Consejo de Educación Superior, el 25 de julio del 2018, en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del CES; aprobó el Programa de Maestría en Producción Animal.

**Que**, mediante Resolución RPC-SO-34-No.571-2018 el Consejo de Educación Superior, el 19 de septiembre del 2018, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del CES; aprobó el Programa de Maestría en Química Aplicada.

**Que**, el literal m) del Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Designar comisiones asesoras permanentes y/u ocasionales; y, recibir y aprobar sus informes";

**Que**, el literal cc) del Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

**Que**, el art. 59 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala establece: que el centro de posgrado es una dependencia académica, que tendrá bajo su responsabilidad la dirección, organización, difusión y ejecución de las actividades de formación profesional de posgrado de la Universidad Técnica de Machala.

**Que**, el art. 12 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala dispone: funciones del Consejo de Posgrado: "Proponer las políticas, objetivos y estrategias institucionales en el campo del posgrado para su aprobación por Consejo Universitario, en consonancia con las líneas de docencia e investigación definidas por la UTMACH."

**Que**, mediante Resolución No. 049-CP-CEPOS-2018, adoptada por el Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala, el Consejo de Posgrado resuelve:

"ARTÍCULO UNO. – PROPONER AL SEÑOR RECTOR PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES, LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, MATRICULA E INICIO DE CLASES DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: 



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

## RESOLUCIÓN No. 751/2018

- Producción Animal (**RCP-SO-27-NO. 444-2018**)
- Química aplicada (**RCP-SO-34-NO. 571-2018**)

Se anexa la convocatoria, la cual forma parte de esta resolución.”.

**Que**, mediante oficio No. UTMACH-CP-056-2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala indica que:

“Por medio de la presente hago de su conocimiento el contenido de la Resolución No. 049-CP-CEPOS-2018, adoptada por el Consejo de Posgrado de la Universidad Técnica de Machala, en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2018”.

**Que**, analizado que fuera por los Miembros del Consejo Universitario, el informe presentado, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO. – ACOGER EL OFICIO NO. UTMACH-CP-056-2018 QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN NO. 049-CP-CEPOS-2018 DEL CONSEJO DE POSGRADO Y AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:**

- **MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL (RCP-SO-27-No. 444-2018)**
- **MAESTRÍA EN QUÍMICA APLICADA (RCP-SO-34-N.. 571-2018)**

### DISPOSICIÓN GENERAL:

**PRIMERA.-** Notificar la presente resolución al Rectorado.

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorados Académico.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Posgrado.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 27 de noviembre de 2018.

Machala, 27 de noviembre de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH